



02

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120150002000. Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 25 JUN 2021

de dos mil veintiuno (2021)

ADVIÉRTASELE al abogado LUIS HENRY SILVA RODRIGUEZ que para la administración de los bienes de la herencia, el secuestro o secuestres se designará (n) en la diligencia de secuestro de aquellos, por lo tanto, lo que procede es el diligenciamiento de los despachos comisorios ya expedidos. De ser necesario se dispone su desglose o reimpresión.

Ahora bien, en relación con la comisión para el secuestro del vehículo de placas BSH846, que fue comisionado al JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO – REPARTO de BOGOTÁ, decretado en auto del 1 de febrero de 2016, se dispone ampliar las facultades allí conferidas al comisionado para que se sirva ordenar la aprehensión del bien mueble ante las autoridades de tránsito de esa ciudad.

Finalmente, póngase en conocimiento de los interesados en la sucesión el informe allegado por la heredera ROSALBINA RODRIGUEZ y visible a folio que antecede.

NOTIFIQUESE.

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>049</u> del <u>28 JUNIO</u> 2021	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	